

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación en los autos caratulados: COMUNA DE CANDIOTI c/Otro (D.N.I. Duplicado N° 7.675.157) (Fs. 83) s/Apremio. Expte. N° 1221/06, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación, se ha resuelto que la Martillera Sandra Hilgert Matrícula N° 743, (CUIT N° 27-16346038-1) proceda a vender en pública subasta, la que se realizará en el Juzgado Comunal de Recreo el día 30 de octubre de 2008 a las 11 hs., (Fs. 122) o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuera feriado, los siguientes lotes de terreno por separado como se detalla a continuación: 1) con la base del avalúo fiscal correspondiente o sea la suma de \$ 89,88 (Fs. 102) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 67,41 si persistiera tal situación sin base y al mejor postor, el lote designado con el N° 1 inscripto al T° 498 Impar F° 3295, N° 48039 Dpto. La Capital Partida y 10-07-00-138298/8008 cuya descripción es la siguiente (Fs. 55): "Los siguientes bienes inmuebles, fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que forman parte de la mitad sur de la manzana N° ochenta y cinco del pueblo de la Estación Candiotti del departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Nacional Roberto Ariotti, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe, el 22 de julio del año 1985 con el N° 107.724, se designa como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote 1: Lado norte, por donde linda con propiedad de Héctor Juan Cavallo, mide treinta metros, lado este, por donde linda con la calle French y Berutti, mide diez metros, Lado sur, por donde linda con el lote 2, mide treinta metros y el lado oeste, por donde linda con el lote 6 del mismo plano diez metros. La fracción descripta tiene una superficie total de trescientos metros cuadrados. 2) con la base del avalúo fiscal correspondiente o sea la suma de \$ 89,88 (Fs. 103) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 67,41 si persistiera tal situación sin base y al mejor postor, el lote designado con el N° 2 inscripto al T° 498 Impar F° 3295, N° 48039 Dpto. La Capital Partida N° 10-07-00-138298/8009 cuya descripción es la siguiente (Fs. 55): "Los siguientes bienes inmuebles fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que forman parte de la mitad sur de la manzana N° 85 del pueblo de la Estación Candiotti del departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Nacional Roberto Ariotti, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la provincia de Santa Fe, el 22 de julio del año 1985 con el N° 107.724, se designa como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote 2: Lado norte, por donde linda con el lote 1 del plano de referencia, mide treinta metros; lado este, por donde linda con la calle French y Berutti, mide diez metros, lado sur, por donde linda con el lote 3, mide treinta metros y el lado oeste, por donde linda con el lote 6 del plano citado, mide diez metros. El lote descripto tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. 3) con la base del avalúo fiscal correspondiente o sea la suma de \$ 89,88 (Fs. 104) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 67,41 si persistiera tal situación sin base y al mejor postor, el lote designado con el N° 3 inscripto al T° 498 Impar, F° 3295, N° 48039 Dpto. La Capital Partida N° 10-07-00-138298/8010 cuya descripción es la siguiente (Fs. 55): "Los siguientes bienes inmuebles fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que forman parte de la mitad sur de la manzana N° 85 del pueblo de la Estación Candiotti del departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Nacional Roberto Ariotti, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la Pcia. de Santa Fe, el 22 de julio del año 1985 con el N° 107.724, se designa como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote 3: lado norte; por donde linda con el lote 2, mide treinta metros lado este, por donde linda con la calle French y Berutti, mide diez metros; lado sur, por donde linda con el lote 4, mide treinta metros y el lado oeste, por donde linda con el lote 6 del mismo plano, mide diez metros. La fracción descripta tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. 4) con la base del avalúo fiscal correspondiente o sea la suma de \$ 89,88 (Fs. 105) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 67,41 si persistiera tal situación sin base y al mejor postor, el lote designado con el N° 4 inscripto al T° 498 Impar, F° 3295, N° 48039 Dpto. La Capital Partida N° 10-07-00-138298/8011, cuya descripción es la siguiente (Fs. 55): Los siguientes bienes inmuebles fracciones- de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que forman parte de la mitad sur de la manzana N° 85 del pueblo de la Estación Candiotti del departamento La Capital, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión realizado por el Agrimensor Nacional Roberto Ariotti, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la Pcia. de Santa Fe, el 22 de julio del año 1985 con el N° 107.724, se designa como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote 4: Lado norte, por donde linda con el lote 3 del mismo plano, mide treinta metros; lado este, por donde linda con la calle French y Berutti, mide diez metros; Lado sur por donde linda con el lote 5, mide treinta metros y el lado oeste, por donde linda con el lote 6 del plano citado, mide diez metros. La fracción descripta tiene una superficie de trescientos metros cuadrados. 5) con la base del avalúo fiscal correspondiente o sea la suma de \$ 103,36 (Fs. 106) si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea la suma de \$ 77,52 si persistiera tal situación sin base y al mejor postor, el lote designado con el N° 5 inscripto al T° 498 Impar; F° 3295; N° 48039 Dpto. La Capital Partida N° 10-07-00-138298/8012 cuya descripción es la siguiente (Fs. 55): Los siguientes bienes inmuebles fracciones de terreno, con todo lo clavado, plantado y edificado, que forman parte de la mitad sur de la manzana N° 85 del pueblo de la Estación Candiotti del departamento La, Capital, Pcia. de Santa Fe, de acuerdo al plano de mensura y subdivisión normalizado por el Agrimensor Nacional Roberto Ariotti, inscripto en el Departamento Topográfico, Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, el 22 de julio del año 1985 con el N° 107.702, se designa como Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 y tienen las siguientes medidas y linderos: Lote 5: Lado norte, por donde linda con el lote 4, mide treinta metros; Lado este, por donde linda con la calle French y Berutti, mide diez metros; Lado sur, por donde linda con calle Gral. Urquiza, mide treinta metros y el lado oeste, por donde linda con el lote 6 del plano citado, mide diez metros. El lote deslindado tiene una superficie de trescientos, metros cuadrados. Informa Registro General para 1, 2, 3, 4, 5 (Fs. 130 a 132): que el titular dominial es el demandado en autos y reconoce el siguiente embargo N° 122230 de fecha 28/11/06 por un monto de \$ 24.345,07 estos autos. No posee Hipotecas ni Inhibiciones (Fs. 131). Informa API para 1, 2, 3, 4, 5 (Fs. 71): que la partida Madre N°

10-07-00-138298/0000-7 adeuda los períodos 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), 2008 (1) lo que conforma una deuda de \$ 397,51 al 15/04/08. Informa la Comuna de Candioti (Fs. 73): que poseen una deuda de \$ 23.227,73 en concepto de Tasa Comunal y Contribuciones Extraordinarias desde 1º de Octubre de 2006 al 10 de Marzo de 2008. Informa el Sr. Juez Comunal de Recreo (Fs. 63) al 11 de marzo de 2008. De acuerdo al Plano de la Planta Urbana de esa localidad, se trata de cinco (5) lotes contiguos numerados del 1 al 5 todos con frente al Este dentro de la manzana N° 85 (Plano de Catastro de la Comuna) cuya fotocopia se adjunta. Cada lote mide 10 mts. de frente sobre calle French y Berutti por 30 mts. de fondo hacia el Oeste, siendo enmarcada dicha manzana N° 85 por calle Juan XXII al Norte y Gral. Urquiza al Sur. Son cinco terrenos baldíos sin mejoras ni ocupantes. Se encuentran sin alambrado perimetral ni postes, La calle de su frente es de tierra apisonada existe alumbrado público, luz eléctrica y carece de tendido de agua potable. La ubicación respecto de la Plaza Central es de más o menos 250 metros en dirección Sud-Oeste. Los títulos no fueron presentados pero se encuentran agregadas a estos autos a Fs. 94 a 96 fotocopias simple de las escrituras por lo que quién resulte comprador deberá conformarse con las constancias de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta: (Fs. 109): Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de la subasta de los impuestos, tasas y/o contribuciones ya sean nacionales, provinciales y/o municipales que graven los inmuebles. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio en efectivo a cuenta, más la comisión de ley del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera, TE 03496-423558 o 03496-15462596, de Lunes a Jueves en el horario de 17 a 19 hs. Santa Fe, 7 de Octubre de 2008. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 48976 Oct. 15 Oct. 17

---

POR

ANA DEL CARMEN LUGONES

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación, en los autos caratulados: "GOMEZ ANGELA y Otros c/ L.E. 6.216.359 s/ División de Condominio, Expte. N° 1300/05, ha ordenado que la Martillera Pública Ana del Carmen Lugones Mat. 811 CUIT 27-14574413-5 venda en publica subasta el día 17 de Noviembre de 2008, a las 17 Horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado en el anexo del Colegio de Martilleros, con la Base del avalúo fiscal de \$ 25.100,19 si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persiste tal situación sin base y al mejor postor del Bien inmueble sito en calle Marcial Candioti N° 4015, de esta Ciudad. Título: En condominio y por partes iguales, la nuda propiedad de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado al suelo, parte del lote de terreno N° 4 de la manzana letra C. Del plano respectivo de subdivisión levantado por el agrimensor Don Aurelio J. Castro, en enero de 1922, ubicado en esta Ciudad y con frente a la calle Marcial Candioti entre las de Domingo Silva y J. del Campillo, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, por diecisiete metros treinta y dos centímetros de fondo, y linda al este con calle marcial Candioti, al Norte el lote cinco, al Sud el lote tres, de Don José Marces, y al Oeste con más terreno del lote cuatro, todos de la misma manzana C. La descripción es de acuerdo a título. Inscripto al N° 77750, N° 81527 Fº 6069, Tº 464 Par Dpto. La capital. El registro de la propiedad informa que les corresponde el 50% a cada Uno. Hipoteca No registra. Inhibiciones No registra. Embargo: de fecha 21/06/06 aforo 060263 Expte. 124/99 por \$ 31.971,20 en autos Medina Eduardo Daniel c/ otro s/ C.P.L. Juzg: en lo laboral 2º Nom. API 10-11-04-112989/0000-1 adeuda \$ 1.174,10 al 13/06/08 Municipalidad Padrón N° 0020494 adeuda \$ 777,90 al 19/06/08, Aguas adeuda \$ 576,07 al 24/09/08 Dipos No registra Deuda. El Oficial de Justicia Informa: Santa Fe, 13 de Junio de 2008: me constituí en el domicilio ubicado en calle Marcial Candioti 4015 de esta Ciudad. En el lugar fui atendido, L.E. 6.216.359. Asimismo manifestó que el lugar no esta habitado por ninguna persona, que la casa fue la casa paterna del declarante, que no vive nadie desde que falleció su madre desde hace algunos años. Así también dijo que es el propietario de la vivienda en un 50% en la parte indivisa, ya que dicha porción la heredó de sus padres fallecidos, la restante pertenece a los herederos de su hermano. Que seguidamente se procedió a la constatación de la vivienda de uso familiar de construcción aprox. desde hace unos 60 años a la fecha, ubicada en la calle premencionada en forma paralela con la calle Alvear entre las calles Domingo Silva y Juan del Campillo en el barrio Candioti Norte sobre un terreno de 8,66 mts. por 18 mts. aproximadamente con orientación al este, sobre asfalto, posee luz eléctrica, la instalación se halla en estado regular, agua corriente, gas natural y servicios de cloacas. Dista a 100 mts. de la plaza de las banderas, la escuela "Pizarro" y de la Avda. Gral. Paz arteria de gran circulación vehicular que continua a la calle donde esta ubicado el presente inmueble a cinco cuadras aproximadamente de la escuela Adoratrices sobre calle Bvard. Gálvez también una arteria de importante circulación. La vivienda esta casi en estado de abandono en cuanto a su mantenimiento, pues ésta necesita arreglos y reparaciones, ya que desde el frente mismo del inmueble se observan grietas en algunas paredes así como el interior del mismo. La casa está construida con mampostería de ladrillos con paredes revocadas, falta mantenimiento de pintura, se observan en algunas partes grietas y también desprendimientos de revocos, techo de chapa con cielorraso de yeso conservado, piso de mosaico granito, calcáreo y en parte parquet. Posee los siguientes ambientes: Un living 3 por 3 mts. aprox. dos dormitorios, Uno 4 por 4 mts. con piso de parquet y otro de 4 por 3 mts. aprox. que tiene posee piso mosaico calcáreo, un baño de 1,50 mts. por 2 mts. con pared azulejadas hasta el techo, con todos los sanitarios y sus griferías en estado de uso, comedor-cocina, sección comedor de 3 mts. con revestimiento en corlok hasta una altura de 1,20 mts. aprox. en la sección cocina de 2 por 2 mts. aprox. paredes revestidas en vicri hasta altura de 1,60 mts. posee una canilla direccional de agua fría/caliente, no posee calefón pero tiene planteada la instalación de gas; en el exterior posee un pasillo de ingreso al costado Norte de la vivienda 1 por 8 mts. aprox. posee un patio semi-cerrado de 9 por 5 mts. piso de mosaico calcáreo en estado regular con toldo en una parte de aluminio con alerones móviles, tiene un asador 1,50 mts. con chimenea y en parte interior del mismo tres puertas de chapa en estado regular, un lavadero semi-cerrado y depósito de 2 por 6,50 mts. aprox. las aberturas exteriores e interiores necesitan

mantenimiento de pintura, en algunas deben ser reparadas. Condiciones: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los impuestos, Tasas y/o contribuciones, ya sean Nacionales Provinciales y/o Municipales que graven el inmueble. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo se informa que, quien resulte adquirente deberá conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y después de la misma no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falla de ellos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley en el espacio especial habitado a tales efectos dentro del Tribunal. Para mayores informes dirigirse al juzgado actuante o al martillero en su oficina de calle Suipacha 26262 y/o cel. 0342-154799260. Santa Fe, 7 de Octubre de 2008. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 270 48955 Oct. 15 Oct. 17

---

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 16 de esta ciudad de Ceres, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CERES c/Ots. s/Apremio", (Expte. 518/06); se ordenó que el Martillero Público Hugo Jesús Solari, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 24/10/08, a las 10 hs. o el inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La venta se realizará en el Juzgado de Circuito de Ceres sobre la base del Avalúo Fiscal de \$ 77,12 y si no hubiere postores con la retasa del 25%. En caso de continuar sin ofertas, sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: Con todo lo clavado, plantando, edificado, y demás adherido al suelo una fracción de terreno formada por la mayor parte de la quinta, N° Diez, Sección 2° de la ciudad de Ceres, Departamento San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Don Roberto J. C. Ruffino, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 85.508 que cita su título, mide: trescientos veinte y seis metros cuarenta y cinco centímetros en costado Norte, puntos A-B, por donde linda con el Boulevard Martín de Pueyrredón, doscientos treinta y siete metros veinte centímetros en el costado Sud-Oeste, puntos B-C por donde linda con la calle Córdoba; doscientos cincuenta y un metros en el costado Sud-Este, puntos C-D por donde linda con propiedad de don José María Barreyro y treinta y ocho metros diez centímetros en el costado Este-Nord-Este, puntos B-A, por donde linda con propiedad de Sucesores de Narciso Acuña, lo que dentro de los puntos A-B-C-D-A encierra una superficie de Tres Hectáreas Cincuenta y Cinco Areas, Diez y Nueve Centiáreas y Sesenta y Ocho Decímetros Cuadrados (fs. 17). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad (fs. 91) al T° 139 Impar F° 923 N° 34745 Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 26/02/07 por \$ 5.401,42 Municipalidad de Ceres c/Ots. s/Apremio (Expte. N° 518/06) Juzgado de 1° Inst. Circuito N° 16 Ceres. De la constatación Judicial surge se trata de los Lotes Baldío N° 5 y 6 de la Manzana "G" que a continuación se describen: miden 10 mts. de frente cada uno sobre calle Pasaje Público por 19,25 mts. de fondo libre de maleza, sin cerco perimetral, sin vereda ni pasillo municipal. La calle con que linda su frente se encuentra sin pavimentar y tal mejora se encuentra a 300 metros aproximadamente (Bvard. Pueyrredón) y el centro urbano (F.F.C.C.) 700 metros aproximadamente. Le alcanzan los servicios públicos y municipales. (Fs. 107). La Municipalidad de Ceres Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble: Lote N° 5: correspondiente a los periodos 1/1 de 2003 al 4/1 del 2008 la suma de \$ 1.181,38. Lote N° 6: correspondiente a los periodos 1/1 de 2003 al 4/1 del 2008 la suma de \$ 1.181,38. Haciendo un total de la deuda de \$ 2.362,76 ambos se encuentran fuera de la zona beneficiaria por la obra de pavimentación urbana (Fs. 86). La A.P.I. Informa que la partida inmobiliarias N° 07-01-00033596/0006-6 adeuda los periodos 2003/1 a 2008/3 total la suma de \$ 380,35 (Fs. 84). El comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña; la comisión de ley del martillero, IVA si correspondiente y el impuesto a la compraventa de inmuebles. Quedarán a su cargo, la realización del plano de mensura si fuere necesario y las deudas provenientes de contribuciones de mejoras. Las tasas, impuestos y/o gravámenes de cualquier naturaleza que recaigan sobre el bien subastado, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el BOLETIN OFICIAL un periódico local y Puertas del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Dra. Alicia Longo (Secretaria). Informes en la Secretaría del Juzgado actuante, calle L. N. Alem N° 129 Ceres y/o al Martillero al TE. 03491- 471202-474220-15692076. Alicia Longo, secretaria.

S/C 48957 Oct. 15 Oct. 17

---

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Juzgado en 1° Instancia de Circuito N° 34, de Villa Ocampo, se hace saber que en los autos: "ALFARO CRISTIAN RAMON c/ Otro y/u Otros s/ Ejecutivo", Expte. N° 370/04. Se ha dispuesto que el martillero Hugo Jesús Solari, Matr. 0398, Venda en pública subasta el día 28 de Octubre de 2008 a las 10,30 hs. o el día hábil siguiente, a la misma hora si aquel resultare feriado, en las puertas de este Juzgado Villa Ocampo, con Base de Pesos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y

Seis c/94/100 \$ 18.386,94 (A.F); Si no hubiere postores, saldrá a la venta con una retasa del 25% y si persistiere la falta de interesados, saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, del inmueble; que se describe: a) "La siguiente fracción de terreno, del lote 4 de la manzana N° 70 de la ciudad de Villa Ocampo, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero geógrafo don Lucio R. Ojeda, inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia el 27 de enero de 1982, bajo el N° 98074, se individualiza de la siguiente manera: el Lote 2 (dos), se ubica en la esquina Nor-Este de la manzana y mide: trece metros en su lados Norte y Sur, por quince metros en sus costados Este y Oeste, encierra una superficie de Ciento Noventa y Cinco Metros Cuadrados y linda: al Norte, calle caseros; al sur, Oreste Mussin; al Este calle Juan de Garay, y al Oeste con lote uno del mismo plano y manzana. Dominio: T° 147 Par, F° 614, N° 34622, Fecha: 05/04/82, P.I.I. N° 03-08-00-013569/0002-9; Dpto. General Obligado. b). El Registro Gral. de la Prop. Del Inmueble fs. 83 y 84 informa: traba de Tres Embargo en fecha 07/10/04, Aforo: 297036, Expte. N° 370/04 por un monto de \$ 10.500. Embargo en fecha 14/10/04, Aforo: 100551, Expte. N° 860/04 por un monto de \$ 24.460,80. Embargo en fecha 05/01/05, Aforo: 001076, Expte. N° 169/02 por un monto de \$ 7.800, no registra Hipotecas ni Inhibiciones. Observaciones del Dominio: Se toma Razón sobre los Derechos y Acciones que le puedan Corresponder a Juan Carlos Alfaro en el Dominio de Titularidad de Estilita Alfaro. Del acta de Constatación a fs. 55 Surge: me constituyo en el domicilio Juan de Garay N° 1091; Mza. 70 en el que existe una construcción de una casa habitación, compuesta tres dormitorios, una cocina, un comedor, un baño instalado, un lavadero y un garage tipo galería aberturas de maderas piso parte de mosaico de granito y lo demás de porlan, techo de zinc, cielorazo de machimbre, estado general bueno, habitable, manifiesta la atendiente que la construcción tiene una antigüedad de 25 años, el inmueble mide aprox. 195 mts.2. habitada por la atendiente Sra. Francisca Blanco, se encuentra sobre la calle de tierra, tiene servicios de agua, luz, cloacas, teléfono. a fs. 79 Nueva Constatación surge: fuimos atendidos por Francisca Blanco D.N.I. 12.368.600, esposa de Juan C. Alfaro, seguidamente se procede a constatar que efectivamente ella es quien vive aquí y manifiesta que lo hace en carácter de nuera de la propietaria del Inmueble. No siendo para más previa lectura y ratificación firma la atendiente que por ante mi certifico. A.P.I. Deleg. V. Ocampo fs. 70, informa: que al 30/04/08 adeuda \$ 874,40. COTELVO: por servicio de agua informa que adeuda 09/05 \$ 28,81 y enero/08 \$ 26,05 de Cloacas 38C. impagas, y de Tel. \$ 94,70 al 07/03/08. E.P.E: informa que adeuda bimestre del 01/08 cuota dos, que a partir de la fecha 1/08/06 figura a nombre de Blanco Francisca A. La municipalidad fs. 57,58,59 informó: el mismo registra una deuda de \$ 725,09, desde enero de 2003 a febrero de 2008, el inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará al momento del remate la comisión del martillero el 10% en concepto de seña. Asimismo se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones y servicio que adeudare el Inmueble y gastos de inscripción ante el Reg. Gral. de la Prop. De Inmueble, a partir de la toma de posesión. Deberán constituir domicilio legal en la jurisdicción del Juzgado actuante (art. 84, inc. II ley 7547). Conformándose con la documentación que le entregue el Juzgado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Edictos por el término de ley y en el transparente del Juzgado (art. 67 y 492 del CPCC. de Sta. Fe.). Sin Cargo alguno y conforme a lo normado por la ley 4090. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Dr. Martínez Jorge y/o al martillero actuante al T.E: 420448. Villa Ocampo, 22 de setiembre de 2008. Raúl A. Surdel, secretario.

\$ 380 48907 Oct. 15 Oct. 17

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

JULIO OSCAR CABAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "TOTALGAZ c/Otro s/Ejecución Prendaria" (Ex. N° 1412/02) (D.N.I. 23.966.808), se ha ordenado que el Martillero Público Julio Oscar Cabal, Matrícula N° 153, (C.U.I.T. 20-06220901-2), con domicilio legal en esta ciudad de Rafaela calle Lamadrid 39, proceda a la venta en Pública Subasta en el Hall del Juzgado de Circuito de Sunchales, el día 15 de Octubre de 2008, a las 10 horas, o el primer día hábil siguiente si aquel resultare feriado el siguiente bien (fs. 121): Un Camión, Tipo Chasis con Cabina, marca Mercedes Benz, Modelo L1114/48, Año 1988, Motor marca Mercedes Benz N° 341.912-10-117612, chasis marca Mercedes Benz N° 341.036-12-080657, Dominio VTH 735, datos verificados por la Sección Verificaciones del Automotor, Jefatura Policía de Rafaela (fs. 125). El Registro de la Propiedad del Automotor Seccional Sunchales, informa: (fs. 121/3v.) que se encuentra inscripto a nombre del deudor, registra prenda, embargo e inhibición. Municipalidad informa (Fs. 129/30) deuda a fecha 15/07/08 \$ 1.915,01 Tribunal de Faltas (fs. 111/2); no adeuda multas. De la Constatación surge (fs. 126): "Se constituye en el domicilio de Ruta 34 Km. 258, de esta ciudad. En el lugar el suscripto procede a Constatar que el camión marca Mercedes Benz Dominio VTH 735, cuyos demás datos figuran en autos, se halla en regular estado general de conservación tanto exterior como "interior". "El vehículo se halla en funcionamiento, registra un kilometraje de 143.400 Km. y posee seis cubiertas armadas en regular estado general". La subasta se efectuara en las condiciones y estado que se encuentra el automotor, no admitiéndose ningún reclamo una

vez bajado el martillo. Saldrá a la venta con la Base del Crédito Prendario (fs. 8) \$ 13.500, en caso de no haber postores, quince minutos después de la primera subasta se llevara a cabo una segunda subasta con la base retasada en un 25% \$ 10.125. Si aún persistiera la falta de postores se llevará a cabo una nueva subasta quince minutos después Sin Base y al Mejor Postor. Deberá abonar en el acto del remate el 10% de precio en dinero efectivo a cuenta del precio y más la comisión de ley del martillero 10% y el saldo al aprobarse la subasta el que devengará el interés que perciba el Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Rafaela para operaciones de descuentos de documentos a 30 días y hasta su efectivo pago. Quien resulte comprador deberá abonar el impuesto a la compraventa e I.V.A., si correspondiera, al aprobarse la subasta. Los compradores deberán conformarse con los títulos y constancias de autos, después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Los Edictos se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en sede Judicial en el espacio habilitado a tal efecto. Revisar: los días 13 y 14 de Octubre de 2008 de 10 a 12 hs. en Ruta Nac. N° 34, Km. 258. (Montini & Montini). Informes: En Secretaría y/o al Martillero Cel. (0342) 156-114990. Rafaela, 16 Setiembre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 60 49160 Oct. 14

---